Corporación PyP
Programas y proyectos Integrales

Manizales 05 de octubre de 2026

Doctora

Sandra Patricia Álvarez Castro

Secretaria de Integración y Desarrollo Social

Gobernación de Caldas

Asunto

Solicitud adición al del contrato no.17042026-1068

Por medio del presente documento me permito solicitar formalmente la adición al convenio no. 17042026-1068 ejecutado actualmente, por parte de La Corporación PYP – Programas y Proyectos Integrales

La adición solicitada corresponde a un monto de doscientos ochenta millones de pesos m/cte ($280.000.000), con el propósito de garantizar la continuidad, culminación y ampliación de las actividades contempladas en el objeto contractual.

Del valor solicitado, VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) serán destinados a finalizar las actividades y compromisos pendientes correspondientes a la obligación no. 1 del contrato actualmente en ejecución, garantizando así el cumplimiento integral de las obligaciones establecidas.

Así mismo, VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) serán destinados para a llevar a cabo la ejecución de la obligación especifica no. 3 del convenio actual con la secretaria de integración y desarrollo social.

Los DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS ($240.000.000) restantes serán destinados a la implementación y ejecución del Programa de Apoyo Psicosocial "Nutriendo el Alma", orientado a fortalecer el acompañamiento psicosocial y contribuir al bienestar integral de la población, mediante acciones de atención, orientación, acompañamiento y fortalecimiento de la salud mental.

Esta adición permitirá dar continuidad a las acciones desarrolladas, atender las necesidades identificadas y ampliar el impacto social de la intervención, asegurando una ejecución adecuada y articulada de los recursos.

A continuación, se evidencia el costo de cada rubro a ejecutar.

Item	Concepto	Valor máximo
1	apoyo logístico políticas públicas (apoyo psicosocial)	$240.000.000
2	Fortalecimiento de la obligación específica No. 1	$20.000.000
3	Fortalecimiento Obligación especifica No 3	$20.000.000
	TOTAL ADICIÓN	$280.000.000

para la implementación del programa "nutriendo el alma", cuyo propósito es fortalecer capacidades ciudadanas relacionadas con el manejo de las emociones, el reconocimiento temprano de señales de depresión y riesgo suicida, los primeros auxilios psicológicos, la escucha responsable y la activación adecuada de las rutas de atención propone lo siguiente:

Justificación

La salud mental requiere respuestas que no se limiten a la atención cuando una situación ya se encuentra instalada. La estrategia propone fortalecer capacidades en los entornos cotidianos donde las personas conversan, trabajan, estudian, practican actividad física y construyen relaciones sociales. De esta manera, se pretende ampliar la capacidad comunitaria para reconocer oportunamente situaciones que requieren orientación o atención.

La iniciativa resulta especialmente pertinente para fortalecer acciones de recuperación emocional y acompañamiento comunitario por el acontecimiento registrado el lunes 10 de agosto del presente año y las afectaciones tanto emocionales como psicológicas generadas.

En este contexto, la presente propuesta se plantea como una estrategia complementaria de promoción, prevención, formación comunitaria y fortalecimiento de redes, articulada con las rutas y servicios institucionales existentes, sin sustituir la atención clínica especializada.

Por lo anterior, el proyecto busca contribuir a una recuperación integral que incluya la dimensión emocional y comunitaria de la emergencia, fortaleciendo factores protectores, capacidades de afrontamiento y redes de apoyo, y facilitando que las personas reconozcan cuándo deben solicitar orientación o atención profesional.

Objetivo general

Implementar una estrategia comunitaria de promoción y prevención en salud mental que fortalezca las capacidades de actores sociales y comunitarios de Caldas para el manejo responsable de las emociones, la identificación temprana de señales de alerta, la escucha y los primeros auxilios psicológicos básicos, así como la orientación y activación oportuna de las rutas institucionales de atención.

Objetivos específicos

- Fortalecer conocimientos y habilidades para reconocer, expresar y gestionar emociones de manera responsable.
- Sensibilizar a los participantes frente a señales tempranas asociadas con depresión, crisis emocionales y riesgo suicida.
- Brindar herramientas básicas de escucha responsable y primeros auxilios psicológicos, dentro de los límites del rol comunitario.
- Capacitar a líderes y actores estratégicos en la identificación y orientación hacia las rutas institucionales correspondientes.
- Reconocer y vincular espacios comunitarios como escenarios aliados para la promoción del cuidado emocional.

Cronograma general de referencia

Etapa	Semana 1	Semanas 2–3	Semanas 4–5
Planeación y articulación	X		
Convocatoria y alistamiento	X	X	

Implementación territorial		X	X
Replicación y acompañamiento		X	X
Cierre y sistematización			X

Nota: este cronograma es referencial. Las fechas, duración, municipios y número de jornadas deben ajustarse al alcance que sea definido por la Gobernación de Caldas.

Presupuesto y estructura financiera

El valor total para llevar a cabo la presente propuesta es de doscientos cuarenta millones de pesos (240.000.000) y comprende los siguientes costos:

- Honorarios/equipo profesional y técnico.
- Coordinación general.
- Logística de talleres y jornadas de cierre.
- Elementos de apoyo pedagógico.
- Comunicaciones y divulgación, si se contempla dentro del alcance.
- Administración y costos indirectos, conforme a la estructura contractual aplicable.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a la evaluación y aprobación correspondiente, reiterando nuestro compromiso con el cumplimiento de los objetivos contractuales y con la adecuada ejecución de los recursos destinados al beneficio de la comunidad.

Corporación PyP
Programas y proyectos Integrales

Atentamente,

JUAN MARTIN RIVERA MANRIQUE
Representante Legal.

SIDS- 1120 -2026

Manizales-Caldas, 28 de septiembre de 2026

Doctora
SANDRA PATRICIA ÁLVAREZ CASTRO
Secretaría de Integración y Desarrollo Social
Gobernación de Caldas

Asunto: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN Y ADICIÓN DEL CONTATO No. 17042026-1068.

Respetuoso Saludo,

La Secretaría de Integración y Desarrollo Social del Departamento de Caldas suscribió el Contrato No. 17042026-1068 con la Corporación PYP Proyectos y Programas Integrales, identificada con NIT 900.836.367, cuyo objeto es: "Prestación de servicios de apoyo logístico para la coordinación de los espacios de participación que lidera la Secretaría de Integración y Desarrollo Social, en el marco del cumplimiento de su misión institucional".

El contrato inició el 21 de abril de 2026 y tiene como fecha de terminación el 15 de diciembre de 2026, por un valor inicial de SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($773.957.421).

De acuerdo con el último informe de supervisión, el contrato presenta una ejecución financiera del 25%. El saldo pendiente corresponde a los recursos requeridos para atender las actividades inicialmente programadas y presupuestadas para el periodo restante de ejecución, por lo cual no se encuentra disponible para cubrir las necesidades adicionales surgidas durante la ejecución del contrato.

Durante la ejecución del contrato, y particularmente a partir del evento sísmico ocurrido el 10 de agosto de 2026, se identificaron nuevas necesidades en diferentes territorios relacionadas con el bienestar emocional de las comunidades, la promoción de la salud mental, el acompañamiento psicosocial, la prevención de riesgos y el fortalecimiento de capacidades individuales, familiares y comunitarias. Estas necesidades surgieron con posterioridad al evento y requieren una respuesta institucional adicional que no se encontraba contemplada en el presupuesto inicial del contrato.

En atención a estas necesidades adicionales y sobrevinientes, se requiere adicionar al Contrato No. 17042026-1068 la suma de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($280.000.000), distribuidos de la siguiente manera:

Ítem	Concepto	Valor máximo
1	Nuevo ítem: apoyo logístico políticas públicas (apoyo psicosocial)	$240.000.000
2	Fortalecimiento de la obligación específica No. 1	$20.000.000
3	Fortalecimiento Obligación especifica No 3	$20.000.000
	TOTAL ADICIÓN	$280.000.000

1. NUEVO ÍTEM – APOYO LOGÍSTICO PARA ACTIVIDAD POLITICAS (PSICOSOCIAL) – $240.000.000. Se requiere incorporar al presupuesto contractual un nuevo ítem denominado "Apoyo logístico para actividad psicosocial", en marcada en la obligación especifica No 1 "Brindar apoyo, acompañamiento y realizar las gestiones requeridas para la planeación, organización y desarrollo de las diferentes actividades, eventos, instancias de participación,

campañas, ferias, foros, reuniones, encuentros, rendiciones de cuentas de la secretaría de Integración y Desarrollo Social durante la vigencia 2026, y demás acciones orientadas a promover y fortalecer la participación ciudadana, de conformidad con los lineamientos, directrices y orientaciones impartidas por la Gobernación de Caldas" destinado a atender las necesidades adicionales identificadas en territorio, mediante el apoyo logístico requerido para el desarrollo de capacitaciones, jornadas de acompañamiento.

El nuevo ítem corresponde a una necesidad adicional y sobreviniente identificada durante la ejecución del contrato y se enmarca en las actividades de apoyo logístico y operativo requeridas por la Secretaría para el desarrollo de jornadas, espacios de participación, procesos de formación y demás acciones institucionales dirigidas a los diferentes grupos poblacionales.

Para establecer el valor de este ítem, el contratista presentó cotización por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000) por intervención. Con base en dicha cotización y en la proyección de hasta doce (12) intervenciones durante el periodo restante de ejecución, se establece un valor máximo de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($240.000.000).

La ejecución de este ítem será a monto agotable, de acuerdo con las necesidades que sean identificadas por la Secretaría y previa solicitud de esta, de manera que únicamente se reconocerán los servicios efectivamente solicitados, ejecutados y recibidos a satisfacción, sin que la incorporación del ítem implique la obligación de ejecutar la totalidad del valor máximo autorizado.

2. FORTALECIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 1 – $20.000.000. se requiere fortalecer la obligación especifica No 1 "Brindar apoyo, acompañamiento y realizar las gestiones requeridas para la planeación, organización y desarrollo de las diferentes actividades, eventos, instancias de participación, campañas, ferias, foros, reuniones, encuentros, rendiciones de cuentas de la secretaría de Integración y Desarrollo Social durante la vigencia 2026, y demás acciones orientadas a promover y fortalecer la participación ciudadana, de conformidad con los lineamientos, directrices y orientaciones impartidas por la Gobernación de Caldas", sobre todo en ellos componentes dirigidos a las personas mayores y personas con discapacidad del departamento de Caldas.

El valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000) permitirá atender las necesidades adicionales identificadas durante la ejecución y ampliar la capacidad inicialmente prevista para el desarrollo de las actividades comprendidas dentro de dicha obligación

3. FORTALECIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 3 – $20.000.000Se requiere fortalecer la obligación específica No. 3 del contrato, relacionada con el apoyo logístico y operativo para los procesos de sistematización, documentación y divulgación de experiencias comunitarias de memoria histórica, incluyendo jornadas, encuentros, talleres y productos de divulgación.

El valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000) permitirá atender las necesidades adicionales identificadas durante la ejecución y ampliar la capacidad inicialmente prevista para el desarrollo de las actividades comprendidas dentro de dicha obligación.

JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN

La presente adición responde a necesidades adicionales y sobrevinientes identificadas durante la ejecución del contrato, particularmente aquellas relacionadas con las afectaciones derivadas del evento sísmico ocurrido el 10 de agosto de 2026. Estas circunstancias

generaron la necesidad de fortalecer las acciones institucionales de acompañamiento territorial, promoción de la salud mental, prevención y fortalecimiento familiar y comunitario.

El saldo disponible del contrato se encuentra destinado a garantizar la ejecución de las actividades inicialmente programadas y presupuestadas para el periodo restante, razón por la cual no resulta suficiente para atender las necesidades adicionales anteriormente descritas sin afectar el cumplimiento de las obligaciones y actividades inicialmente previstas.

La adición solicitada no modifica el objeto del contrato, sino que incorpora un nuevo ítem al presupuesto contractual y fortalece una obligación específica ya prevista, manteniéndose las actividades dentro del marco de apoyo logístico y operativo requerido por la Secretaría de Integración y Desarrollo Social para el cumplimiento de su misión institucional.

Las actividades se articularán con las políticas públicas departamentales de Juventud; Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar; Equidad de Género; Caldas Pa' Todos; y Envejecimiento y Vejez, especialmente en lo relacionado con salud mental, acompañamiento psicosocial, prevención, participación y fortalecimiento familiar y comunitario.

Modificación DE LA CLÁUSULA QUINTA – VALOR DEL CONTRATO. Teniendo en cuenta que la Cláusula Quinta de la minuta contractual regula el valor del contrato y contiene el presupuesto contractual discriminado en los ítems y precios unitarios que sirven de base para su ejecución, además de la adición por valor de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($280.000.000), se solicita modificar dicha cláusula para incorporar el nuevo ítem "Apoyo logístico para actividad psicosocial", hasta por un valor máximo de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($240.000.000), y reflejar los valores adicionales de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000) para el fortalecimiento de la obligación específica No. 1 y de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000) para el fortalecimiento de la obligación específica No. 3.

La modificación deberá reflejarse en el texto de la Cláusula Quinta y en la tabla de presupuesto/precios que hace parte de esta, manteniéndose sin modificación los demás precios unitarios y condiciones contractuales que no sean objeto expreso de este ajuste. La incorporación del nuevo ítem se ejecutará a monto agotable, previa solicitud de la Entidad y contra recibo a satisfacción de los servicios efectivamente prestados.

El valor de la presente adición corresponde a DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($280.000.000), por lo que el valor total del contrato, una vez formalizada la adición, ascendería a MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($1.053.957.421).

En virtud de lo anterior, se considera técnica, operativa y presupuestalmente necesaria la adición solicitada, con el fin de atender las necesidades adicionales identificadas, fortalecer la respuesta institucional en territorio y asegurar la continuidad de las acciones de la Secretaría hasta la terminación del contrato, prevista para el 15 de diciembre de 2026.

La formalización de la presente modificación deberá contar con el respectivo respaldo presupuestal y, de ser procedente, con la actualización de las garantías constituidas, de conformidad con el nuevo valor contractual y las condiciones de ejecución.

SANDRA PATRICIA ÁLVAREZ CASTRO
SUPERVISOR DEL CONTRATO
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD DEL GASTO

Numero:DSO-2026-0000217

EL(LA) PROFESIONAL ESPECIALIZADO(A) DE UNIDAD DE REGALIAS E INVERSIONES PUBLICAS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: Consolidación institucional para el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas en el departamento de Caldas
Código BPID: DSO-P-260076
Código BPIN: 202500000043828

Sector	Programa	Subprograma
4.4 Inclusión social y reconciliación	4.4.1 Caldas social inclusiva y fortalecida	4.4.1.1 Fortalecimiento e inclusión social de l

Fondo	Pospre	Area Funcional	Actividad	Presupuesto	Valor Solicitado	Disponible
0-CZP0001	2.3.2.02.02.009	C410301052381AAA	DSO-P-260076.01.02 "1.1.2 Documento con el diseño metodológico Evaluación y seguimiento de las políticas públicas del departamento (Evaluación y seguimiento de las políticas públicas del departamento)"	240.000.000	240.000.000	0

OBJETO
adicionar al contrato No. 17042026-1068 Prestación de servicios de apoyo logístico para la coordinación de los espacios de participación que lidera la Secretaría de Integración y Desarrollo Social, en el marco del cumplimiento de su misión institucional

Estado: APROBADO

Para constancia se firma en Manizales, 8 de Octubre de 2026 a las 13:21

Gobierno de CALDAS

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD DEL GASTO

Numero:DSO-2026-0000217

Jefe Unidad de Regalías e inversiones públicas

Jefe Unidad de Regalías e inversiones públicas

Elaboró y Revisó

CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD DEL GASTO

Numero:DSO-2026-0000216

EL(LA) PROFESIONAL ESPECIALIZADO(A) DE UNIDAD DE REGALIAS E INVERSIONES PUBLICAS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: Contribución al fortalecimiento de programas y acciones para la atención y garantía de derechos de las personas mayores y con disca pacidad en el Departamento de Caldas
Código BPID: DSO-P-260071
Código BPIN: 202500000043823

Sector	Programa	Subprograma
4.4 Inclusión social y reconciliación	4.4.1 Caldas social inclusiva y fortalecida	4.4.1.1 Fortalecimiento e inclusión social de l

Fondo	Pospre	Area Funcional	Actividad	Presupuesto	Valor Solicitado	Disponible
0-AAP0001	2.3.2.02.02.009	C410101052381AAA	DSO-P-260071.03.012.1.2 Actividad 4: Implementar procesos de asistencia técnica, capacitación, formación, entrega de elementos de apoyo y acciones enfocadas a proyectos productivos que permitan mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus cuidadores en el D epartamento de Caldas	100.000.000	20.000.000	0

OBJETO
adicionar al contrato No. 17042026-1068 Prestación de servicios de apoyo logístico para la coordinación de los espacios de participación que

Gobierno de CALDAS

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD DEL GASTO

Numero:DSO-2026-0000216

OBJETO
lidera la Secretaría de Integración y Desarrollo Social, en el marco del cumplimiento de su misión institucional

Estado: APROBADO

Para constancia se firma en Manizales, 8 de Octubre de 2026 a las 13:20

Jefe Unidad de Regalías e inversiones públicas

Jefe Unidad de Regalías e inversiones públicas

Elaboró y Revisó

CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD DEL GASTO

Numero:DSO-2026-0000215

EL(LA) PROFESIONAL ESPECIALIZADO(A) DE UNIDAD DE REGALIAS E INVERSIONES PUBLICAS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: Fortalecimiento de procesos colaborativos orientados a la atención, reconciliación y vida digna de víctimas de trata, víctimas del conflicto y excombatientes en el Departamento de Caldas
Código BPID: DSO-P-260080
Código BPIN: 202500000043864

Sector	Programa	Subprograma
4.4 Inclusión social y reconciliación	4.4.1 Caldas social inclusiva y fortalecida	4.4.1.3 Juntos por la paz la reconciliación y v

Fondo	Pospre	Area Funcional	Actividad	Presupuesto	Valor Solicitado	Disponible
2-FEP0001	2.3.2.02.02.009	C410101052482AAA	DSO-P-260080.04.01 2.1.1 Actividad 4: Brindar asistencia técnica a organizaciones y comunidades en el diseño y desarrollo de iniciativas de memoria hi stórica en el departamento de Caldas.	20.000.000	20.000.000	0

OBJETO
adicionar al contrato No. 17042026-1068 Prestación de servicios de apoyo logístico para la coordinación de los espacios de participación que lidera la Secretaría de Integración y Desarrollo Social, en el marco del cumplimiento de su misión institucional

Estado: APROBADO

Para constancia se firma en Manizales, 8 de Octubre de 2026 a las 13:21

Gobierno de CALDAS

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD DEL GASTO

Numero:DSO-2026-0000215

Jefe Unidad de Regalías e inversiones públicas

Jefe Unidad de Regalías e inversiones públicas

Cara R.L

Elaboró y Revisó

Gobernación de Caldas
SECRETARIA INTEGRACION DESARROLLO SOCIAL
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CDP Número	3500049692	Fecha del Creación	30.09.2026
Fecha de Impresión	08.10.2026	Fecha Vencimiento	30.12.2026
Estado de Liberación	Aprobado	Página	1 de 1

Descripción: adicionar al contrato No. 17042026-1068 Prestación

Se certifica que a la fecha de expedición del presente documento existe apropiación con saldo disponible contra la cual se puede ordenar gastos en el codigo y valor que se detalla a continuación:

Item: 1 Valor: 20.000.000 COP
Rubro: 2-FEP0001/16DSO/2.3.2.02.02.009/C410101052482AAA/DSO-P-260080.04.01
Proyecto: DSO-P-260080 2.1.1 Actividad 4: Brindar asistencia t

Importe Total: La Suma de VEINTE MILLONES PESOS
Valor: 20.000.000 COP

Elaboró

Aprobó

Gobernación de Caldas
SECRETARIA INTEGRACION DESARROLLO SOCIAL
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CDP Número	3500049693	Fecha del Creación	30.09.2026
Fecha de Impresión	08.10.2026	Fecha Vencimiento	30.12.2026
Estado de Liberación	Aprobado	Página	1 de 1

Descripción: adicionar al contrato No. 17042026-1068 Prestación

Se certifica que a la fecha de expedición del presente documento existe apropiación con saldo disponible contra la cual se puede ordenar gastos en el codigo y valor que se detalla a continuación:

Item: 1 Valor: 20.000.000 COP
Rubro: 0-AAP0001/16DSO/2.3.2.02.02.009/C410101052381AAA/DSO-P-260071.03.01
Proyecto: DSO-P-260071 2.1.2 Actividad 4: Implementar proceso

Importe Total: La Suma de VEINTE MILLONES PESOS
Valor: 20.000.000 COP

Elaboró

Aprobó

Gobernación de Caldas
SECRETARIA INTEGRACION DESARROLLO SOCIAL
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CDP Número	3500049694	Fecha del Creación	30.09.2026
Fecha de Impresión	08.10.2026	Fecha Vencimiento	30.12.2026
Estado de Liberación	Aprobado	Página	1 de 1

Descripción: adicionar al contrato No. 17042026-1068 Prestación

Se certifica que a la fecha de expedición del presente documento existe apropiación con saldo disponible contra la cual se puede ordenar gastos en el codigo y valor que se detalla a continuación:

Item: 1 Valor: 240.000.000 COP
Rubro: 0-CZP0001/16DSO/2.3.2.02.02.009/C410301052381AAA/DSO-P-260076.01.02
Proyecto: DSO-P-260076 1.1.2 Documento con el diseño metod

Importe Total: La Suma de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES PESOS
Valor: 240.000.000 COP

Elaboró

Aprobó

GOBIERNO DE CALDAS	**SOLICITUD DE MODIFICACIONES DE CONTRATOS Y CONTRATOS** SIG	**Código:** FO-CA-108 **Versión:** 2.0 **Fecha Modificación:** 09/08/2024

|MODIFICATORIO N° 1 Contrato o Contrato (*Adición, Prórroga Cesión, Aclaración, Otro si, u Otros*)			
Fecha de solicitud:	28.09.2026	**Nombre del contratista**	Corporación PYP Proyectos y Programas Integrales
Modalidad de Contrato:	Prestación de Servicios	**Cedula o Nit:**	900.836.367-0
IDENTIFICACIÓN DEL MODIFICATORIO:			
RADICADO PROCESO:	SAMC-SIDS-006-2026		
RADICADO SECOP:	CO1.PCCNTR. 9450599		
RADICADO INTERNO:	17042026-1068		
OBJETO:	Prestación de servicios de apoyo logístico para la coordinación de los espacios de participación que lidera la Secretaría de Integración y Desarrollo Social, en el marco del cumplimiento de su misión institucional		
VALOR INICIAL:	**SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE UN PESOS MCTE ($773.957.421)**		
PLAZO INICIAL:	**Del 21 de abril al 15 de diciembre**		
% EJECUCIÓN:	25%, según último informe de supervisión.		
ADICION N° 1	DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($280.000.000)		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP	3500049692, 3500049693 y 3500049694 del 30/09/2026		
PRORROGA N° 1	NO APLICA		
ADICION N° 1	La Secretaría de Integración y Desarrollo Social del Departamento de Caldas suscribió el Contrato No. 17042026-1068 con la Corporación PYP Proyectos y Programas Integrales, identificada con NIT 900.836.367, cuyo objeto es: "Prestación de servicios de apoyo logístico para la coordinación de los espacios de participación que lidera la Secretaría de Integración y Desarrollo Social, en el marco del cumplimiento de su misión institucional". El contrato inició el 21 de abril de 2026 y tiene como fecha de terminación el 15 de diciembre de 2026, por un valor inicial de SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($773.957.421). De acuerdo con el último informe de supervisión, el contrato presenta una ejecución financiera del 25%. El saldo pendiente corresponde a los recursos requeridos para atender las actividades inicialmente programadas y presupuestadas para el periodo restante de ejecución, por lo cual no se encuentra disponible para cubrir las necesidades adicionales surgidas durante la ejecución del contrato. Durante la ejecución del contrato, y particularmente a partir del evento sísmico ocurrido el 10 de agosto de 2026, se identificaron nuevas necesidades en diferentes territorios relacionadas con el bienestar emocional de las comunidades, la promoción de la salud mental, el acompañamiento psicosocial, la prevención de riesgos y el fortalecimiento de capacidades individuales, familiares y comunitarias. Estas necesidades surgieron con posterioridad al evento y requieren una respuesta institucional adicional que no se encontraba contemplada en el presupuesto inicial del contrato. En atención a estas necesidades adicionales y sobrevinientes, se requiere adicionar al Contrato No. 17042026-1068 la suma de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($280.000.000), distribuidos de la siguiente manera:		

Ítem	Concepto	Valor máximo
1	Nuevo ítem: apoyo logístico políticas públicas (apoyo psico-social)	$240.000.000
2	Fortalecimiento de la obligación específica No. 1	$20.000.000
3	Fortalecimiento Obligación especifica No 3	$20.000.000
	TOTAL ADICIÓN	$280.000.000

1. **1. NUEVO ÍTEM – APOYO LOGÍSTICO PARA ACTIVIDAD POLITICAS (PSICOSOCIAL) – $240.000.000**. Se requiere incorporar al presupuesto contractual un nuevo ítem denominado "Apoyo logístico para actividad psicosocial", en marcada en la obligación especifica No 1 "Brindar apoyo, acompañamiento y realizar las gestiones requeridas para la planeación, organización y desarrollo de las diferentes actividades, eventos, instancias de participación, campañas, ferias, foros, reuniones, encuentros, rendiciones de cuentas de la secretaría de Integración y Desarrollo Social durante la vigencia 2026, y demás acciones orientadas a promover y fortalecer la participación ciudadana, de conformidad con los lineamientos, directrices y orientaciones impartidas por la Gobernación de Caldas" destinado a atender las necesidades adicionales identificadas en territorio, mediante el apoyo logístico requerido para el desarrollo de capacitaciones, jornadas de acompañamiento y entrega de kits de primeros auxilios psicológicos dirigidos a las comunidades y grupos poblacionales que requieran este apoyo,

El nuevo ítem corresponde a una necesidad adicional y sobreviniente identificada durante la ejecución del contrato y se enmarca en las actividades de apoyo logístico y operativo requeridas por la Secretaría para el desarrollo de jornadas, espacios de participación, procesos de formación y demás acciones institucionales dirigidas a los diferentes grupos poblacionales.

Para establecer el valor de este ítem, el contratista presentó cotización por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000) por intervención. Con base en dicha cotización y en la proyección de hasta doce (12) intervenciones durante el periodo restante de ejecución, se establece un valor máximo de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($240.000.000).

La ejecución de este ítem será a monto agotable, de acuerdo con las necesidades que sean identificadas por la Secretaría y previa solicitud de esta, de manera que únicamente se reconocerán los servicios efectivamente solicitados, ejecutados y recibidos a satisfacción, sin que la incorporación del ítem implique la obligación de ejecutar la totalidad del valor máximo autorizado.

2. **FORTALECIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 1 – $20.000.000**. se requiere fortalecer la obligación especifica No 1 "Brindar apoyo, acompañamiento y realizar las gestiones requeridas para la planeación, organización y desarrollo de las diferentes actividades, eventos, instancias de participación, campañas, ferias, foros, reuniones, encuentros, rendiciones de cuentas de la secretaría de Integración y Desarrollo Social durante la vigencia 2026, y demás acciones orientadas a promover y fortalecer la participación ciudadana, de conformidad con los lineamientos, directrices y orientaciones impartidas por la Gobernación de Caldas", sobre todo en ellos componentes dirigidos a las personas mayores y personas con discapacidad del departamento de Caldas.

El valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000) permitirá atender las necesidades adicionales identificadas durante la ejecución y ampliar la capacidad inicialmente prevista para el desarrollo de las actividades comprendidas dentro de dicha obligación

	3. FORTALECIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 3 – $20.000.000 Se requiere fortalecer la obligación específica No. 3 del contrato, relacionada con el apoyo logístico y operativo para los procesos de sistematización, documentación y divulgación de experiencias comunitarias de memoria histórica, incluyendo jornadas, encuentros, talleres y productos de divulgación. El valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000) permitirá atender las necesidades adicionales identificadas durante la ejecución y ampliar la capacidad inicialmente prevista para el desarrollo de las actividades comprendidas dentro de dicha obligación. **JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN** La presente adición responde a necesidades adicionales y sobrevinientes identificadas durante la ejecución del contrato, particularmente aquellas relacionadas con las afectaciones derivadas del evento sísmico ocurrido el 10 de agosto de 2026. Estas circunstancias generaron la necesidad de fortalecer las acciones institucionales de acompañamiento territorial, promoción de la salud mental, prevención y fortalecimiento familiar y comunitario. El saldo disponible del contrato se encuentra destinado a garantizar la ejecución de las actividades inicialmente programadas y presupuestadas para el periodo restante, razón por la cual no resulta suficiente para atender las necesidades adicionales anteriormente descritas sin afectar el cumplimiento de las obligaciones y actividades inicialmente previstas. La adición solicitada no modifica el objeto del contrato, sino que incorpora un nuevo ítem al presupuesto contractual y fortalece una obligación específica ya prevista, manteniéndose las actividades dentro del marco de apoyo logístico y operativo requerido por la Secretaría de Integración y Desarrollo Social para el cumplimiento de su misión institucional. Las actividades se articularán con las políticas públicas departamentales de Juventud; Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar; Equidad de Género; Caldas Pa' Todos; y Envejecimiento y Vejez, especialmente en lo relacionado con salud mental, acompañamiento psicosocial, prevención, participación y fortalecimiento familiar y comunitario. El valor de la presente adición corresponde a DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($280.000.000), por lo que el valor total del contrato, una vez formalizada la adición, ascendería a MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($1.053.957.421). En virtud de lo anterior, se considera técnica, operativa y presupuestalmente necesaria la adición solicitada, con el fin de atender las necesidades adicionales identificadas, fortalecer la respuesta institucional en territorio y asegurar la continuidad de las acciones de la Secretaría hasta la terminación del contrato, prevista para el 15 de diciembre de 2026. La formalización de la presente modificación deberá contar con el respectivo respaldo presupuestal y, de ser procedente, con la actualización de las garantías constituidas, de conformidad con el nuevo valor contractual y las condiciones de ejecución.
MODIFICACION N° 1	Modificación DE LA CLÁUSULA QUINTA – VALOR DEL CONTRATO. Teniendo en cuenta que la Cláusula Quinta de la minuta contractual regula el valor del contrato y contiene el presupuesto contractual discriminado en los ítems y precios unitarios que sirven de base para su ejecución, además de la adición por valor de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE

	($280.000.000), se solicita modificar dicha cláusula para incorporar el nuevo ítem "Apoyo logístico para actividad psicosocial", hasta por un valor máximo de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($240.000.000), y reflejar los valores adicionales de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000) para el fortalecimiento de la obligación específica No. 1 y de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000) para el fortalecimiento de la obligación específica No. 3. La modificación deberá reflejarse en el texto de la Cláusula Quinta y en la tabla de presupuesto/precios que hace parte de esta, manteniéndose sin modificación los demás precios unitarios y condiciones contractuales que no sean objeto expreso de este ajuste. La incorporación del nuevo ítem se ejecutará a monto agotable, previa solicitud de la Entidad y contra recibo a satisfacción de los servicios efectivamente prestados.	
REQUIERE MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS:	**SÍ: x**	Se deben ampliar las garantías

ORDENADOR DEL GASTO Y SUPERVISOR	
Hago constar que, verificados los motivos y los soportes de la supervisión, la Entidad aprueba la adición del contrato, con base al soporte de disponibilidad presupuestal.	
FIRMAS:	
ORDENADOR DEL GASTO	**SUPERVISOR O INTERVENTOR**
SANDRA PATRICIA ÁLVAREZ CASTRO SECRETARIA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	**SANDRA PATRICIA ÁLVAREZ CASTRO** Supervisor del Contrato

VOBO:	**FIRMA**
SANDRA PATRICIA ÁLVAREZ CASTRO Secretaria de Integración y Desarrollo Social Ordenadora del Gasto Departamento de Caldas	
PROYECTÓ Y REVISÓ:	**FIRMA**
Katherine Echeverri Bravo Abogada contratista Secretaría de Integración y Desarrollo Social	

AD- 2773

Manizales, 14 de octubre de 2026

Doctora
SANDRA PATRICIA ÁLVAREZ CASTRO
Secretaria de Integración y Desarrollo Social
Departamento de Caldas

REFERENCIA	APROBACIÓN PARA LA ADICIÓN No. 01 Y MODIFICACIÓN No. 01 DEL PROCESO **SAMC-SIDS-006-2026**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA COORDINACIÓN DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN QUE LIDERA LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN INSTITUCIONAL
ADICIÓN No. 01	DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($280.000.000) MCTE
MODIFICACIÓN No. 01	CLÁUSULA QUINTA – VALOR DEL CONTRATO.

De conformidad con el Decreto 633 de 2022, de manera atenta imparto la aprobación para modificación y adición en la Plataforma del SECOP II del proceso necesario para la modificación del convenio radicado bajo el número de la referencia, precisando que después de revisar la estructura jurídica y los soportes sometidos a mi consideración, ésta resulta ajustada a las disposiciones aplicables.

Para efectos de trámite, pongo de presente que corresponderá a la Secretaría de Integración y Desarrollo Social acatar las instrucciones de la Agencia Nacional de Contratación y la Circular SECOP II No. 1 de 2020 en materia de gestión y carga de los documentos necesarios para impulsar el proceso de contratación en dicha plataforma, además de las fechas establecidas internamente por la entidad por los trámites correspondientes.

Recuerden que una vez se cuente con los documentos requeridos para el perfeccionamiento y ejecución contractual, estos deberán ser entregados a más tardar el día siguiente de su legalización en el Archivo de la Secretaria Jurídica para su respectiva numeración, custodia e inicio de la creación del expediente contractual.

Quedó presto a brindar el apoyo que demande el cumplimiento de las funciones a su cargo.

Cordial saludo,

SEBASTIÁN DÍAZ VALENCIA
Abogado Especializado
Secretaría Jurídica

GOBIERNO DE CALDAS	**MINUTA MODIFICATORIO**	**Código**: FO-CA-113 **Versión**: 2.0 **Fecha de Creación**: 09/01/2024

El presente documento hace parte integral del contrato físico y electrónico generado a través de la plataforma SECOP II.

ADICIÓN No. 01 Y MODIFICATORIO No. 01	
RADICADO PROCESO	**SAMC-SIDS-006-2026**
RADICADO SECOP	CO1.PCCNTR.9450599
RADICADO INTERNO	17042026-1068
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA COORDINACIÓN DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN QUE LIDERA LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN INSTITUCIONAL
VALOR INICIAL	SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE UN PESOS ($773.957.421) MCTE
PLAZO INICIAL	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Y HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2026

Entre los suscritos a saber: De una parte, La gobernación de Caldas, representada por, **SANDRA PATRICIA ÁLVAREZ CASTRO,** identificada con la cédula de ciudadanía N° 24.714.203 actuando en nombre y representación del Departamento de Caldas en calidad de Secretaria de integración y Desarrollo Social, debidamente posesionada y facultada para suscribir el presente instrumento mediante el Decreto 004 Modificado por el Decreto 011 de enero de 2024 y el Decreto 579 del 02 de diciembre de 2024, quien se denomina **EL DEPARTAMENTO**, y de la otra la **CORPORACIÓN PyP PROYECTOS Y PROGRAMAS INTEGRALES** identificado con **NIT. 900.836.367-0** representado legalmente por **JUAN MARTÍN RIVERA MANRIQUE** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.193.063.903 de Manizales, actuando en nombre propio y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar este documento, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

La Secretaría de Integración y Desarrollo Social del Departamento de Caldas suscribió el Contrato No. 17042026-1068 con la Corporación PYP Proyectos y Programas Integrales, identificada con NIT 900.836.367, cuyo objeto es: "Prestación de servicios de apoyo logístico para la coordinación de los espacios de participación que lidera la Secretaría de Integración y Desarrollo Social, en el marco del cumplimiento de su misión institucional".

El contrato inició el 21 de abril de 2026 y tiene como fecha de terminación el 15 de diciembre de 2026, por un valor inicial de SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($773.957.421).

De acuerdo con el último informe de supervisión, el contrato presenta una ejecución financiera del 25%. El saldo pendiente corresponde a los recursos requeridos para atender las actividades inicialmente programadas y presupuestadas para el periodo restante de ejecución, por lo cual no se encuentra disponible para cubrir las necesidades adicionales surgidas durante la ejecución del contrato.

Durante la ejecución del contrato, y particularmente a partir del evento sísmico ocurrido el 10 de agosto de 2026, se identificaron nuevas necesidades en diferentes territorios relacionadas con el bienestar emocional de las comunidades, la promoción de la salud mental, el acompañamiento psicosocial, la prevención de riesgos y el fortalecimiento de capacidades individuales, familiares y comunitarias. Estas necesidades surgieron con posterioridad al evento y requieren una respuesta institucional adicional que no se encontraba contemplada en el presupuesto inicial del contrato.

En atención a estas necesidades adicionales y sobrevinientes, se requiere adicionar al Contrato No. 17042026-1068 la suma de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($280.000.000), distribuidos de la siguiente manera:

Ítem	Concepto	Valor máximo
1	Nuevo ítem: apoyo logístico políticas públicas (apoyo psicosocial)	$240.000.000
2	Fortalecimiento de la obligación específica No. 1	$20.000.000
3	Fortalecimiento Obligación especifica No 3	$20.000.000
	TOTAL ADICIÓN	$280.000.000

1. **NUEVO ÍTEM – APOYO LOGÍSTICO PARA ACTIVIDAD POLITICAS (PSICOSOCIAL) – $240.000.000**. Se requiere incorporar al presupuesto contractual un nuevo ítem denominado "Apoyo logístico para actividad psicosocial", enmarcada en la obligación especifica No 1 "Brindar apoyo, acompañamiento y realizar las gestiones requeridas para la planeación, organización y desarrollo de las diferentes actividades, eventos, instancias de participación, campañas, ferias, foros, reuniones, encuentros, rendiciones de cuentas de la secretaría de Integración y Desarrollo Social durante la vigencia 2026, y demás acciones orientadas a promover y fortalecer la participación ciudadana, de conformidad con los lineamientos, directrices y orientaciones impartidas por la Gobernación de Caldas" destinado a atender las necesidades adicionales identificadas en territorio, mediante el apoyo logístico requerido para el desarrollo de capacitaciones, jornadas de acompañamiento y entrega de kits de primeros auxilios psicológicos dirigidos a las comunidades y grupos poblacionales que requieran este apoyo.

El nuevo ítem corresponde a una necesidad adicional y sobreviniente identificada durante la ejecución del contrato y se enmarca en las actividades de apoyo logístico y operativo requeridas por la Secretaría para el desarrollo de jornadas, espacios de participación, procesos de formación y demás acciones institucionales dirigidas a los diferentes grupos poblacionales.

Para establecer el valor de este ítem, el contratista presentó cotización por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000) por intervención. Con base en dicha cotización y en la proyección de hasta doce (12) intervenciones durante el periodo restante de ejecución, se establece un valor máximo de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($240.000.000).

La ejecución de este ítem será a monto agotable, de acuerdo con las necesidades que sean identificadas por la Secretaría y previa solicitud de esta, de manera que únicamente se reconocerán los servicios efectivamente solicitados, ejecutados y recibidos a satisfacción, sin que la incorporación del ítem implique la obligación de ejecutar la totalidad del valor máximo autorizado.

2. **FORTALECIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 1 – $20.000.000**. Se requiere fortalecer la obligación especifica No 1 "Brindar apoyo, acompañamiento y realizar las gestiones requeridas para la planeación, organización y desarrollo de las diferentes actividades, eventos, instancias de participación, campañas, ferias, foros, reuniones, encuentros, rendiciones de cuentas de la secretaría de Integración y Desarrollo Social durante la vigencia 2026, y demás acciones orientadas a promover y fortalecer la participación ciudadana, de conformidad con los lineamientos, directrices y orientaciones impartidas por la Gobernación de Caldas", sobre todo en ellos componentes dirigidos a las personas mayores y personas con discapacidad del departamento de Caldas.

El valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000) permitirá atender las necesidades adicionales identificadas durante la ejecución y ampliar la capacidad inicialmente prevista para el desarrollo de las actividades comprendidas dentro de dicha obligación.

3. **FORTALECIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 3 – $20.000.000:** Se requiere fortalecer la obligación específica No. 3 del contrato, relacionada con el apoyo logístico y

operativo para los procesos de sistematización, documentación y divulgación de experiencias comunitarias de memoria histórica, incluyendo jornadas, encuentros, talleres y productos de divulgación.

COPIA CONTROLADA SIG

El valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000) permitirá atender las necesidades adicionales identificadas durante la ejecución y ampliar la capacidad inicialmente prevista para el desarrollo de las actividades comprendidas dentro de dicha obligación.

La presente adición responde a necesidades adicionales y sobrevinientes identificadas durante la ejecución del contrato, particularmente aquellas relacionadas con las afectaciones derivadas del evento sísmico ocurrido el 10 de agosto de 2026. Estas circunstancias generaron la necesidad de fortalecer las acciones institucionales de acompañamiento territorial, promoción de la salud mental, prevención y fortalecimiento familiar y comunitario.

El saldo disponible del contrato se encuentra destinado a garantizar la ejecución de las actividades inicialmente programadas y presupuestadas para el periodo restante, razón por la cual no resulta suficiente para atender las necesidades adicionales anteriormente descritas sin afectar el cumplimiento de las obligaciones y actividades inicialmente previstas.

La adición solicitada no modifica el objeto del contrato, sino que incorpora un nuevo ítem al presupuesto contractual y fortalece una obligación específica ya prevista, manteniéndose las actividades dentro del marco de apoyo logístico y operativo requerido por la Secretaría de Integración y Desarrollo Social para el cumplimiento de su misión institucional.

Las actividades se articularán con las políticas públicas departamentales de Juventud; Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar; Equidad de Género; Caldas Pa' Todos; y Envejecimiento y Vejez, especialmente en lo relacionado con salud mental, acompañamiento psicosocial, prevención, participación y fortalecimiento familiar y comunitario.

El valor de la presente adición corresponde a DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($280.000.000), por lo que el valor total del contrato, una vez formalizada la adición, ascendería a MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($1.053.957.421).

En virtud de lo anterior, se considera técnica, operativa y presupuestalmente necesaria la adición solicitada, con el fin de atender las necesidades adicionales identificadas, fortalecer la respuesta institucional en territorio y asegurar la continuidad de las acciones de la Secretaría hasta la terminación del contrato, prevista para el 15 de diciembre de 2026.

La formalización de la presente modificación deberá contar con el respectivo respaldo presupuestal y, de ser procedente, con la actualización de las garantías constituidas, de conformidad con el nuevo valor contractual y las condiciones de ejecución.

CLAUSULAS	
MODIFICACIÓN No. 01	Modificación DE LA CLÁUSULA QUINTA – VALOR DEL CONTRATO. Teniendo en cuenta que la Cláusula Quinta de la minuta contractual regula el valor del contrato y contiene el presupuesto contractual discriminado en los ítems y precios unitarios que sirven de base para su ejecución, además de la adición por valor de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($280.000.000), se solicita modificar dicha cláusula para incorporar el nuevo ítem "Apoyo logístico para actividad psicosocial", hasta por un valor máximo de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($240.000.000), y reflejar los valores adicionales de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000) para el fortalecimiento de la obligación específica No. 1 y de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000) para el fortalecimiento de la obligación específica No. 3.

GOBIERNO DE CALDAS	**MINUTA MODIFICATORIO**	**Código**: FO-CA-113 **Versión**: 2.0 **Fecha de Creación**: 09/01/2024

	La modificación deberá reflejarse en el texto de la Cláusula Quinta y en la tabla de presupuesto/precios que hace parte de esta, manteniéndose sin modificación los demás precios unitarios y condiciones contractuales que no sean objeto expreso de este ajuste. La incorporación del nuevo ítem se ejecutará a monto agotable, previa solicitud de la Entidad y contra recibo a satisfacción de los servicios efectivamente prestados.
ADICIÓN No. 01	DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($280.000.000) MCTE
CDP	3500049692 del 30/09/2026 3500049694 del 30/09/2026
VALOR TOTAL CON ADICIÓN	MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($1.053.957.421).
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y ESTAMPILLAS	El Contratista deberá asumir el costo de las siguientes estampillas calculado sobre el valor: Prodesarrollo (1%), Prouniversidad (2%), Prohospital Santa Sofía (1%), Procultura (1%) y Proadulto Mayor (3%). Según el artículo 174 del Estatuto de Rentas del Departamento (Ordenanza 816 de 2017), el pago estampillas se efectuará mediante retención sobre los pagos parciales o abonos en cuenta del Contratista.
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:	De conformidad con el primer inciso del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, este instrumento se entiende perfeccionado con la suscripción del documento contentivo del acuerdo de voluntades entre las partes acerca del objeto y el valor de la adición. Así mismo, como en el presente se realiza adición de recursos el contratista, debe de realizar los ajustes necesarios a las garantías exigidas en el contrato inicial.
PUBLICACIÓN	De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la presente Modificación deberá publicarse en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación
VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES	Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas/aclaradas por la presente, permanecen vigentes al igual que su exigibilidad.

FIRMAS

SECRETARIA DE DESPACHO	**SUPERVISOR**
SANDRA PATRICIA ÁLVAREZ CASTRO	**SANDRA PATRICIA ÁLVAREZ CASTRO**
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

EL CONTRATISTA

JUAN MARTÍN RIVERA MANRIQUE

REPRESENTANTE LEGAL CORPORACIÓN PyP PROYECTOS Y PROGRAMAS INTEGRALES

Proyectó / Vo. Bo.	**FIRMA**
Sebastián Díaz Valencia Abogado Especializado Secretaría Jurídica	

GOBERNACIÓN DE CALDAS
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

DOCUMENTO ACLARATORIO No. 01 AL MODIFICATORIO No. 01 Y ADICIÓN No. 01 DEL CONTRATO No. 17042026-1068

Proceso: SAMC-SIDS-006-2026
Radicado SECOP II: CO1.PCCNTR.9450599
Contratante: Departamento de Caldas – Secretaría de Integración y Desarrollo Social
Contratista: Corporación PYP Proyectos y Programas Integrales
Objeto: Prestación de servicios de apoyo logístico para la coordinación de los espacios de participación que lidera la Secretaría de Integración y Desarrollo Social, en el marco del cumplimiento de su misión institucional.

Entre los suscritos, en calidad de representantes de las partes del Contrato No. 17042026-1068, se suscribe el presente documento aclaratorio, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el Departamento de Caldas y la Corporación PYP Proyectos y Programas Integrales suscribieron el Contrato No. 17042026-1068, cuyo valor inicial es de SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($773.957.421).

Que mediante la Adición No. 01 y Modificatorio No. 01 se acordó adicionar el contrato en DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($280.000.000), para un valor total de MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($1.053.957.421), y modificar la Cláusula Quinta – Valor del Contrato.

Que para respaldar presupuestalmente la adición se expidieron los CDP Nos. 3500049692, 3500049693 y 3500049694, todos con fecha de creación 30 de septiembre de 2026.

Que por un error involuntario de transcripción, en el apartado "CDP" del modificatorio se relacionaron únicamente los CDP Nos. 3500049692 y 3500049694, omitiéndose el CDP No. 3500049693, por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000).

Que esta omisión corresponde únicamente a la falta de referencia de uno de los certificados presupuestales y no implica variación del valor adicionado ni del valor total del contrato.

CLÁUSULAS

PRIMERA. ACLARACIÓN DEL APARTADO "CDP". Aclarar el apartado "CDP" de la Adición No. 01 y Modificatorio No. 01 del Contrato No. 17042026-1068, para que la relación completa de los certificados de disponibilidad presupuestal sea la siguiente:

CDP No.	Fecha de creación	Valor
3500049692	30/09/2026	$20.000.000
3500049693	30/09/2026	$20.000.000
3500049694	30/09/2026	$240.000.000

SEGUNDA. RATIFICACIÓN. La presente aclaración no altera el valor de la adición, que se mantiene en DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($280.000.000), ni el valor total del contrato, que se mantiene en MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL

CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($1.053.957.421). No modifica el objeto, el plazo, las obligaciones, la distribución de los recursos ni las demás condiciones pactadas en el modificatorio.

TERCERA. ALCANCE Y PUBLICACIÓN. El presente documento tiene alcance exclusivamente aclaratorio respecto de la omisión involuntaria del CDP No. 3500049693; hará parte integral de la Adición No. 01 y Modificatorio No. 01 y deberá incorporarse al expediente contractual y publicarse en SECOP II conforme al procedimiento aplicable. Las demás estipulaciones permanecen vigentes y sin modificación.

Para constancia, se firma en Manizales, Caldas, en la fecha de suscripción del presente documento.

SANDRA PATRICIA ALVAREZ CASTRO
Secretaria de Integración y Desarrollo Social
Departamento de Caldas

JUAN MARTÍN RIVERA MANRIQUE
Representante legal
Corporación PYP Proyectos y Programas Integrales

Proyectó: Katherine Echeverri Bravo - Abogada contratista- Secretaría de Integración y Desarrollo Social
Reviso: Sebastián Díaz Valencia- Abogado Especializado-Secretaría Jurídica

SECRETARIA INTEGRACION DESARROLLO SOCIAL
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500031941	**Fecha de Contabilización:**	20.10.2026
Beneficiario:	9008363670 CORPORACION P Y P	**Fecha Impresión:**	23.10.2026
INTEGRALES		**Estado Liberación:**	Contabilizado
Contrato:		**Página:**	1 de 2

Descripción
ADICIÓN AL CONTRATO NRO. 17042026-1068 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYOLOGÍSTICO PARA LA COORDINACIÓN DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN QUELIDERA LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO
SOCIAL, EN EL MARCO DELCUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN INSTITUCIONAL

Item 1
Apropiación: 0-AAP0001-16DSO-2320202009-C410101052381AAA-DSO-P-260071.03.01 RECURSOS PROPIOS LD RECURSOS DEL BALANCE-JUNTOS POR LA PAZ LA REC-
Valor: 20.000.000 COP
Proyecto: DSO-P-260071.03.01 2.1.2 Actividad 4: Implementar proceso
CDP Asociados:
3500049693
Programación PAC
OCT: 16.666.674
DIC: 3.333.326

Item 2
Apropiación: 0-CZP0001-16DSO-2320202009-C410301052381AAA-DSO-P-260076.01.02 RECURSOS PROPIOS LD RECURSOS DEL BALANCE-JUNTOS POR LA PAZ LA REC-
Valor: 240.000.000 COP
Proyecto: DSO-P-260076.01.02 1.1.2 Documento con el diseño metod
CDP Asociados:
3500049694
Programación PAC
OCT: 240.000.000

Item 3
Apropiación: 2-FEP0001-16DSO-2320202009-C410101052482AAA-DSO-P-260080.04.01 RECURSOS PROPIOS LD RECURSOS DEL BALANCE-JUNTOS POR LA PAZ LA REC-
Valor: 20.000.000 COP
Proyecto: DSO-P-260080.04.01 2.1.1 Actividad 4: Brindar asistencia t
CDP Asociados:
3500049692

Importe total: La suma de PESOS
Valor: COP

Nombre y Firma Solicitante	Elaboró:	Nombre y Firma Aprobador

SECRETARIA INTEGRACION DESARROLLO SOCIAL
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500031941	**Fecha de Contabilización:**	20.10.2026
Beneficiario:	9008363670 CORPORACION P Y P INTEGRALES	**Fecha Impresión:**	23.10.2026
		Estado Liberación:	Contabilizado
Contrato:		**Página:**	2 de 2

Descripción
ADICIÓN AL CONTRATO NRO. 17042026-1068 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYOLOGÍSTICO PARA LA COORDINACIÓN DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN QUELIDERA LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO
SOCIAL, EN EL MARCO DELCUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN INSTITUCIONAL

Programación PAC
OCT: 20.000.000

Importe total: La suma de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES PESOS
Valor: 280.000.000 COP

Nombre y Firma Solicitante	Elaboró:	Nombre y Firma Aprobador